

BLOCKNITIVE, S.L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Administrador Único de la sociedad, **D. Miguel Peco Perea**, convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo de la Castellana, 257, Torre Sur, 1º, de Madrid, el próximo día **28 de julio de 2026, a las 11:00 horas**, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. – Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2.025.

Segundo. – Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio anual de 2.025, cerrado a 31 de diciembre.

Tercero. – Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2.025.

Cuarto. – Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión por Absorción de la sociedad por parte de MANAGEMENT & GLOBAL TECHNOLOGIES CONSULTING, S.L., suscrito el 17 de junio de 2026.

Quinto. – Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Fusión de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Sexto. – Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción y la consiguiente disolución sin liquidación de BLOCKNITIVE, S.L., con la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con la adjudicación de participaciones de la absorbente a los socios de la absorbida conforme a la relación de canje fijada.

Séptimo. – Acogimiento de la operación de fusión al Régimen Especial fiscal del Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo. - Delegación de facultades para elevar a instrumento público y formalizar los acuerdos correspondientes.

Derecho de información y observaciones: Se recuerda a los socios, acreedores y trabajadores su derecho a consultar toda la documentación preparatoria de la fusión en la web corporativa de la sociedad, así como su derecho a formular observaciones por escrito hasta cinco días laborables antes de la Junta.

En Madrid, a 18 de junio de 2026.

D. Miguel Peco Perea

Administrador Único de BLOCKNITIVE, S.L.